

**INFORME DE GESTIÓN PRIMER TRIMESTRE 2024**

**Nombre de la instancia:** Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública

**Número y fecha del reglamento interno:** 001 del 9 de diciembre de 2021.

**Normas:** Acuerdo 001 del 9 de diciembre de 2021 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública".

**Asistentes:**

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesión en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
1. Gestión Pública	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Subsecretario Distrital de Fortalecimiento Institucional	P	N/A	
	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	Directora	I	N/A	
	Agencia Analítica de Datos	Gerente	I	N/A	
	Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	S	N/A	
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Alcalde Local	IP	N/A	
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Delegado Secretaría Distrital de Hacienda	IP	N/A	
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Delegado Secretaría Distrital de Planeación	IP	N/A	
Veeduría Distrital	Veeduría Distrital	Veedora delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	IP	N/A	

(Rol: P: presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

**Sesiones ordinarias realizadas / sesiones ordinarias programadas:** 0 / 0

**Sesiones extraordinarias realizadas / sesiones extraordinarias programadas:** 0 / 0

**Publicación en página web:** documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si X No       
 Reglamento interno: Si X No       
 Actas con sus anexos: Si X No       
 Informe de gestión: Si X No     

Durante el primer trimestre del año 2024 no se realizó sesión ordinaria del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública.

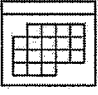
Funciones generales	Sesión en las que se abordaron dichas funciones
	Fecha
1. Dirigir y orientar la planeación estratégica del Sector de Gestión Pública.	N/A
2. Articular y dirigir a las entidades del sector administrativo en la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	N/A
3. Hacer seguimiento a la gestión y desempeño del sector y proponer estrategias para el logro de los resultados, por lo menos una vez cada semestre.	N/A
4. Hacer seguimiento, por lo menos una vez cada semestre, a las acciones y estrategias sectoriales adoptadas para la operación y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y proponer los correctivos necesarios.	N/A
5. Dirigir y articular a las entidades del sector administrativo en la operación de las políticas de gestión y desempeño de las directrices impartidas por la Presidencia de la República y el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones en materia de Gobierno y Seguridad Digital.	N/A
6. En las demás que tengan relación directa con la implementación como operación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su integridad, en el respectivo sector.	N/A
7. Adoptar su propio reglamento.	N/A

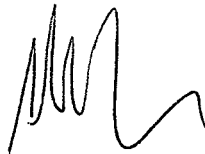
Funciones específicas	Sesión en las que se abordaron dichas funciones
	Fecha
1. Impulsar y adoptar las políticas de fortalecimiento de la función administrativa distrital, de los procesos de ajuste organizacional de entidades, organismos distritales y de gestión de talento humano vinculado a la Administración Distrital, en la medida en que se requiera la articulación entre las entidades que conforman el presente comité en el marco del desarrollo de sus respectivas competencias.	N/A
2. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que impliquen el desarrollo de acciones conjuntas entre las entidades que conforman el presente comité, encaminadas a cumplir la misión del sector Gestión Pública. Estas entidades expondrán los informes sobre la ejecución de dichas acciones en las sesiones correspondientes del comité.	N/A
3. Verificar el cumplimiento de las políticas que se formulan en el comité.	N/A
4. Concertar la programación presupuestal del sector que requiera la participación conjunta de sus dos integrantes.	N/A
5. Divulgar las decisiones adoptadas en el comité respecto de las políticas, estrategias, planes y programas sectoriales que deban implementarse, de acuerdo con los mecanismos que definen en el comité para tal efecto.	N/A

Seguimiento al plan de acción:	N/A
Análisis del funcionamiento de la instancia:	La instancia viene funcionando de acuerdo con las normas vigentes.

**Seguimiento a las decisiones:**

Fecha de la sesión	Ícono	Decisión	Seguimiento
N/A		N/A	N/A

	<b>Síntesis:</b> N/A		
		N/A	
	<b>Síntesis:</b> N/A		
N/A		Diseñar el plan de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública vigencia 2024.	La Secretaría Técnica viene trabajando en la formulación del Plan Anual de Trabajo. Este se pondrá a consideración del Comité y será aprobado durante sesión ordinaria en el segundo trimestre de 2024.
	<b>Síntesis:</b> formulación del plan anual de trabajo del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Gestión Pública para 2024.		



**PRESIDENTE**  
Alejandro Becker Rojas  
Subsecretario Distrital de Fortalecimiento  
Institucional



**SECRETARIA TÉCNICA**  
Bibiana Cardozo Peña  
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Graciela Urrea Pardo, Profesional Universitario de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General.  
Revisó: Virginia Viracachá Viracachá, Asesora de la Oficina Asesora de Planeación.  
Revisó: Bibiana Cardozo Peña, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría General.